

Cuerpo del delfín nariz de botella varado en playa Los guayaberos en Los Santos será objeto de estudio



Biólogos y personal técnico del Ministerio de Ambiente Regional Los Santos atendieron a un delfín nariz de botella (*tursiops truncatus*) tras quedarse varado en la playa Los Guayaberos dentro del Refugio de Vida Silvestre el Peñón de la Honda, ubicado en el distrito de Los Santos.

Los funcionarios llegaron al lugar y examinaron el cuerpo sin vida de delfín, el cual se encontraba en muy mal estado y en descomposición, se podía observar una herida abierta en el dorso lo cual da la posibilidad que la misma fue causa por una propela de embarcación.

Es habitual en el caso de los delfines, que cuando varan en la playa se encuentren en malas condiciones, con heridas severas y las posibilidades de su recuperación son escasas si no se cuenta con la ayuda especializada de personal idóneo a tiempo.

Este varamiento fue de conocimiento gracias a una llamada ciudadana en su deseo por contribuir a la protección y conservación de los ecosistemas marinos dieron la voz de alerta a la entidad.

Por otro lado, cabe señalar que se tomaron muestras del cuerpo del cetáceo y se procedió a su conservación total para manejo de capacitaciones en temas de varamientos con personal de diversas entidades, casas de estudios a nivel nacional.

Nota al editor:

Consejos ante varamientos de animales marinos en la playa:

Con objeto de evitar mayor sufrimiento a los animales y en su caso posibilitar su recuperación y devolución al medio marino los siguientes consejos que son de gran importancia en todos los casos:

Cuando una cetácea vara es porque tiene un problema, igualmente ocurre con una tortuga marina. Si lo reintroduces y lo manipulas sin conocimientos, aparte de incurrir incluso en una infracción administrativa, evitarás que sea atendido por personal especializado. Los cetáceos y tortugas marinas están altamente protegidos. No se les puede dañar, molestar, perseguir, manipular, ni reintroducir sin autorización expresa de la entidad rectora, en este caso el Ministerio de Ambiente.

